

**DISPOSICIONES****PARLAMENTO DE CATALUÑA**

**RESOLUCIÓN 736/XII del Parlamento de Cataluña, de convalidación del Decreto ley 2/2020, de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria y de modificación del texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2003, de 4 de noviembre.**

Tram. 203-00027/12

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento, en la sesión celebrada el 11 de febrero de 2020, ha debatido el Decreto ley 2/2020, de 21 de enero, de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria y de modificación del texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2003, de 4 de noviembre (tram. 203-00027/12), y ha aprobado la siguiente resolución, que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 158.6 del Reglamento del Parlamento, debe publicarse en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Resolución

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con lo establecido por el artículo 64.2 del Estatuto de autonomía y el artículo 158.1, 2 y 3 del Reglamento del Parlamento, convalida el Decreto ley 2/2020, de 21 de enero, de necesidades financieras del sector público en prórroga presupuestaria y de modificación del texto refundido de la legislación en materia de aguas de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 3/2003, de 4 de noviembre.

Palacio del Parlamento, 11 de febrero de 2020

Laura Vilchez Sánchez

Secretaria tercera

Roger Torrent i Ramió

Presidente

(20.049.106)